

**Colegio Oficial de
Ingenieros Agrónomos
de Andalucía**



BASES DE LA CONVOCATORIA
II PREMIO TRABAJO FIN DE CARRERA
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA

AÑO 2019

II PREMIO TRABAJO FIN DE CARRERA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA

OBJETO DEL CONCURSO:

El Trabajo Fin de Carrera o Trabajo Fin de Master para obtener la titulación de Ingeniero Agrónomo admite la modalidad de Proyecto pero también las de trabajo monográfico, estudio, informe o investigación, sobre temas afines a nuestra profesión y competencias.

Como quiera que los profesionales ingenieros agrónomos van a desarrollar sus conocimientos en los muy variados campos en los que estamos capacitados, se pretende con este Premio reconocer la calidad de los trabajos finales de los egresados diferentes al convencional Proyecto Fin de Carrera.

Es indudable que este tipo de trabajos supone también una aplicación de los conocimientos recibidos a lo largo de la Carrera y una oportunidad para adquirir soltura en áreas de trabajo que puedan desarrollar en su vida profesional.

Es objeto primordial de este premio estimular a los alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica Andaluzas, a realizar trabajos de calidad, si eligen la opción diferente a la de Proyecto clásico, premiando no solo dicha calidad sino también la originalidad y la utilidad en relación con la agronomía ,lo agroalimentario, el medio ambiente, el desarrollo rural, la comercialización, las diversas área de investigación, etc.

DOTACIÓN:

Estará dotado con la exención de la cuota colegial durante tres años y Diploma acreditativo; pudiéndose otorgar un accésit al segundo mejor trabajo, que así mismo se beneficiaría de la exención de la cuota colegial durante dos años.

CONCURSANTES:

Podrán acceder a este premio los Ingenieros Agrónomos de planes anteriores a Bolonia y los Master Ingenieros Agrónomos de los planes actuales, titulados por las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica de Andalucía, que hayan presentado y aprobado su Trabajo Fin de Carrera o Fin de Master durante el año 2019, en las indicadas Escuelas.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria se hará pública en los tabloneros de anuncios del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía y de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Agronómica de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de los trabajos el día 2 de enero de 2020 a las 12 horas.

La presentación de los Trabajos se realizará en el Registro de la Sede del Colegio, mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano, acompañada de diligencia expresa del Secretario de la Escuela correspondiente, u otra autoridad universitaria competente para ello, en la que se haga constar que el Trabajo es fiel copia del que fue presentado para su calificación y, asimismo, conste la fecha de aprobación y calificación obtenida.

Los trabajos deberán presentarse en dos formatos: papel e informático. El soporte de los archivos informáticos deberá ser en CD, en formato PDF.

Concluido el plazo, los trabajos presentados a Concurso quedarán bajo la custodia del Sr. Secretario del Colegio.

COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora estará presidida por el Ilmo. Sr. Decano del Colegio e integrada por:

- El Sr. Secretario del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.*
- El Sr. Secretario Técnico del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.*
- Un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, nombrado por el Ilmo. Sr. Decano.*
- Un ingeniero colegiado nombrado por el Ilmo. Sr. Decano.*

DECISIÓN DEL JURADO:

Se hará pública en el mes de abril del año 2.020 en la web del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.

Los premios podrán declararse desiertos si el Jurado estima que los trabajos presentados no tienen la calidad suficiente.

La entrega de los premios se efectuará coincidiendo con la celebración de la festividad de San Isidro en la ciudad donde tiene la Sede la Escuela en la que se defendió el Trabajo y serán entregados por el representante del Colegio que corresponda.

La resolución y decisión del Jurado será inapelable, entendiéndose, a estos efectos, que la participación en el concurso supone la aceptación expresa de las bases del mismo.

Todos los trabajos presentados quedarán en propiedad del Colegio pasando a formar parte de los fondos documentales de la Biblioteca.

Sevilla, Marzo de 2.019